

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de Diciembre de 1998

Expediente No.

7136594

No. A 00005017

TOTAL CAPITAL SOCIAL

10'000.000 =

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991304916001 RAZON SOCIAL Acomi S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JUAN MIRAÑA JUAN	Ecuatoriana	0908851800		126	1'260.000
2	ARCIA MIRAÑA JULIAN	✓	0908883797		126	1'260.000
3	JUAN MIRAÑA PEDRANO	✓	090885160-3		126	1'260.000
4	ARCIA MIRAÑA ENRIETA	✓	0908854100		126	1'260.000
5	ARCIA MIRAÑA MARIA	✓	0908846767		124	1'240.000
6	MIRAÑA ISSA ASHREA	✓	0908872052		124	1'240.000
7	MIRAÑA ISSA CARLOS	✓	0910461780		124	1'240.000
	JUAN MIRAÑA SERGIO	✓	0908851587		124	1'240.000
10						-
11						-
12						-
13						-
14						-
15						-
16						-
17						-
18						-
19						-
20						-
21						-
22						-
23						-
24						-
25						-
26						-
27						-
28						-
29						-
30						-
32						-
33						-
34						-
35						-



Certifico que la información es correcta

TOTAL 10'000.000 =

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, Feb 17/98
Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL